MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2023 Francisco VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0238/05/23
Oficio N°: SG.LP-08-2023/1792
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 09 de mayo de 2023

ADALBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 08 de Mayo de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Patio VR con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2018/007 de fecha 21 de Marzo de 2018, que cuenta con el código de identificación **T-08-029-ROM-002/18** ubicado en KM. 177+500 Carretera Parral-Guadalupe y Calvo El Madroño C.P. Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, *Pinus spp.*, Pino, 34.877 Metros cúbicos	3	141	143	26575570	26575572
madera aserrada cortas dimensiones, *Pinus spp.*, Pino, 3.488 Metros cúbicos	1	144	144	26575573	26575573

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Ana Maria Rocon Auza
15/05/23

MDR/SRU/JJAR

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO		
Existencia inicial:	148.927	Unidad de medida: M3	FECHA	27/01/2023

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
25/04/2023	25967012	440	EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN	P-08-029-SOL-004/17	TR ENTRE 12.6 CM EN SU DIAM MENOR Y HASTA 27.5 CM EN SU DIAM MAYOR DE PINO	13.177
26/04/2023	25967017	445	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TR ENTRE 12.6 CM EN SU DIAM MENOR Y HASTA 27.5 CM EN SU DIAM MAYOR DE PINO	15.503
01/05/2023	25967033	461	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TR ENTRE 12.6 CM EN SU DIAM MENOR Y HASTA 27.5 CM EN SU DIAM MAYOR DE PINO	22.524
03/05/2023	25967036	464	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TR ENTRE 12.6 CM EN SU DIAM MENOR Y HASTA 27.5 CM EN SU DIAM MAYOR DE PINO	18.550
Total						69.754
Equivalencia de materia prima transformada						38.365

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia Final:	165.647	Unidad de medida: M3	FECHA	04/05/2023

Registro de salidas

Fecha	Folio de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
		83 A 89	SIN USAR			
		109 A 111	SIN USAR			
25/01/2023	25906486	117	FERNANDO AGUSTIN BACA VILLALOBOS	T08032BAV003	MAD ASERRADA L.D DE PINO	21.645
		119	SIN USAR			
		129 A 132	SIN USAR			
Total						21.645
Coeficiente de transformacion obtenido						

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Folio de imprenta		Causa de cancelación	Folio de imprenta		Causa de cancelación
25906487	118	AGOTADA			

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00